Villavicencio, 10 DE OCTUBRE de 2023

En la ciudad de Villavicencio, el DIEZ (10) del mes de octubre de 2023, Dra. CAROLINA BAQUERO MENDOZA, la Aux. MONICA DEL PILAR ROMERO TIBADUIZA y la Dra. ORIANA GOMEZ ASTUDILLO, designados como evaluadores jurídico, tecnico- experiencia y economico del proceso de mínima cuantía MC-009-2023, de conformidad a la resolución No.172 de fecha 05 de octubre de 2023, proferida por la Directora de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, procedo a realizar revisión y verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, tecnico-experiencia y economico en desarrollo del proceso que tienen por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE RECARGA, MANTENIMIENTO EXTINTORES, DECTORES DE HUMO Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y SU SEÑALIZACION".**

". con la finalidad de evaluar la propuesta presentada por:

PROPUESTA 1 PRESENTADA:

FECHA	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUESTO POR MENOR PRECIO
4/10/2023	RIAÑO RAMIREZ SAS	$ 26.636.960	1

Como quiera que se recibió (1) propuesta dentro del plazo de la convocatoria, se evaluara la propuesta, por ende, procede a cumplir el proceso de verificación DEFINITIVO de cumplimiento de requisitos habilitantes jurídicos, técnico-experiencia y económico, así:

VERIFICACION DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
		SI	NO			
1	El proponente debe anexar la carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciado y firmado en original.		X	X		EL PROPONENTE ADJUNTA LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA CUMPLIENDO CON LO ANEXO
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de inicio del plazo para la presentación de ofertas.	X		X		CUMPLE: SE REALIZA VERIFICACION DE CERTIFICADO EN LA PAGINA WEB DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO CODIGO DE VERIFICACION tczzG6h1Wy del día 20-09-2023.
3	Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal.		X			NO APLICA
4	El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	X		X		EL PROPONENTE ALLEGA FORMATO No.3, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO
5	Formato Hoja de Vida Función Pública (Persona Natural).		X			NO APLICA
6	Formato de Declaración de bienes y rentas (Persona Natural)		X			NO APLICA
7	certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica	X		x		EL OFERENTE ALLEGA CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL y el revisor fiscal además de aportar el certificado de antecedente de contadores tarjeta profesional y cedula de ciudadanía.

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

8	Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente	X		x		EL OFERENTE ALLEGA CERTIFICACION BANCARIA DE BANCOLOMBIA del 15 de septiembre de 2023
8	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X		X		EL OFERENTE ALLEGA COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL
9	Fotocopia de la libreta militar, cuando aplique.		X			NO APLICA
10	RUT. El Registro Único Tributario debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato, actualizado según la Resolución No. 139 del 26 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	X		X		EL OFERENTE ALLEGA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE LA PERSONA NATURAL CON FORMULARIO No **14937150593**, EXPEDIDO EL 12 DE AGOSTO DE 2023 Y CUENTA CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA 4774 ACORDE AL OBJETO CONTRACTUAL.
11	Antecedentes fiscales	X		X		EL OFERENTE ALLEGA LAS CERTIFICACIONES, NO OBSTANTE Y EN CUMPLMIENTO DE LOS DEBERES DE LA FUNCION PUBLICA, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR LOS ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL EL CUAL ARROJA CADA UNO QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, JUDICIAL Y DISCIPLINARIO.
12	Antecedentes disciplinarios	X		X		
13	Certificado Judicial	X		X		
14	Constancia de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		X		EL OFERENTE ALLEGA CERTIFICACION, NO OBSTANTE Y EN CUMPLMIENTO DE LOS DEBERES DE LA FUNCION PUBLICA, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL ARROJA QUE NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
15	Formatos CORCUMVI.	X		X		EL OFERENTE DILIGENCIO LOS FORMATOS PROPUESTOS POR LA CORPORACION.
16	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** Por el hecho de presentar la propuesta y de vencerse el plazo establecido para adelantar el proceso de selección, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso de selección, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con la Invitación Pública y la Ley 80/93. El proponente para participar en el presente proceso, deberá constituir una garantía de seriedad de la propuesta previamente a la presentación de la oferta, la cual puede consistir en uno de los siguientes mecanismos de cobertura: (i) póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, (ii) fiducia mercantil en garantía, (iii) garantía bancaria a primer requerimiento, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso que le sea adjudicado. Dicha póliza debe allegarse con la propuesta so pena de rechazo de plano. Esta garantía debe ser expedida a favor de la CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO N.I.T. 822.001.245.-4, de acuerdo con lo establecido a continuación. La garantía deberá ser por un valor equivalente al 15% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su	X		X		El proponente RIAÑO RAMIREZ SAS adjunta póliza de seriedad de la oferta No. CV-100036320 expedida por Seguros MUNDIAL el 04 de OCTUBRE de 2023, ANEXO 0 con una suma asegurada de $ 4.076.482,05 y una vigencia de a mínimo tres (03) meses. Contados a partir del 05 de OCTUBRE de 2023 hasta el día 05-01 2024. Se identifica el número de proceso y el objeto, el cual coincide con el que es evaluado. QUE MEDIANTE MENSAJE INSTANTANEO

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

	propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale La Corporación. Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombres de todos sus integrantes, y no a nombre del representante legal, ni a nombre del consorcio o unión temporal.					

Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la invitación pública que aquí nos ocupa, se tiene que el proponente RIAÑO RAMIREZ SAS NIT. 900.692.046-1 RL. NATALIA RIAÑO RAMIREZ CC. 1.121.852.859., se considera jurídicamente HÁBIL, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la invitacion Publica N° MC-010-2023.

VERIFICACION DEFINITVO DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

CAPACIDAD TECNICA:

El proponente deberá cumplir con las siguientes características técnicas:

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					
REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	SI	NO			
El proponente deberá acreditar experiencia en contratos objeto o alcance sea similar al objeto de la presente selección para lo cual deberá anexar máximo (02) contratos y sus respectivas certificaciones de cumplimiento a satisfacción, actas de terminación y/o liquidación donde incluyan las actividades de suministro, y/o compraventa y/o recarga de extintores entre los que se evidencie el tipo de Extintor HFC 236 fa hexafluoropropano, cuyo valor ejecutado en su totalidad sea igual o superior al valor del presupuesto del presente proceso. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: Número y fecha del contrato	X		X		El oferente allego contrato No 1096 de 2022 cuyo OBJETO es: "Adquisición de extintores para la Cintoteca, componente operacional del Banco de Información Petrolera del Servicio Geológico Colombiano, de acuerdo con el anexo de especificaciones técnicas. con un valor CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE ($132.195.100,00), cuyo objeto es similar al del presente proceso y el valor es mayor al 100% Así mismo, allega contrato y acta de recibo a satisfacción total del contrato cumpliendo con el requisito habilitante de experiencia

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

Nombre de la entidad contratista Nombre del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN LA INVITACIÓN PUBLICA. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, la corporación tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación. En todo caso la corporación se reserva el derecho de verificar la ejecución de los contratos aportados.					
El proponente deberá cumplir con las siguientes características técnicas: - Certificado UL de la sustancia HFC 236 fa hexafluoropropano que componen los extintores correspondientes al ítem 1. - Ficha técnica del producto HFC 236 fa hexafluoropropano expedida por su fabricante correspondientes al ítem 1. - Certificado en el que conste ser comercializador y/o distribuidor autorizado o ser distribuidor de extintores cuyo componente es HFC 236 fa hexafluoropropano autorizado por la ANLA,	X		X		APORTA EL CERTIFICADO UL DE SUSTANCIAS HCF 236 FA HEXAFLUOROPROPANO. APORTA LA FICHA TECNICA DEL PRODUCTO HCF 236 FA HEXAFLUOROPROPANO. ADJUNTA CERTIFICADO DE SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE SUSTANCIAS HFC 236 FA, HCF 123 DESDE HACE APROXIM. AMPARADA BAJO LA LICENCIA DE IMPORTACION A NOMBRE DE JULMO REPRESENTACIONES Y CIA LIMITADA CON LA RESOLUCION 0813 DEL 10 DE JULIO DE 2015. APORTA CARTA DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZADOR DEL AGENTE EXTINTOR COL FIRE, DEL AÑO 2023 APORTA EL CERTIFICADO UL. APORTA LA CERTIFICACION NFPA.

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

con máximo treinta (30) días calendarios de expedición. - Carta de distribución y comercializador del agente extintor cold fire, certificación UL y certificación NFPA. - Resolución expedida por autoridad competente (ANLA) en la cual conste que el oferente o quien le suministre el producto con el componente HFC 236 fa hexafluoropropano tenga la licencia ambiental. - Certificado de calibración acreditado por la entidad certificada por la ONAC de básculas digitales y manómetros realizada en los últimos 12 meses contados a partir del cierre del presente proceso, lo anterior para garantizar que estos elementos cuenten con las condiciones técnicas adecuadas para el pesaje y presurización de los extintores. - Contrato de servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y cuya duración no sea inferior a seis meses posteriores al cierre del presente proceso lo anterior para garantizar que en el término de ejecución del contrato estar vigente. - Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales en la cual se indique que la entidad y/o persona natural se encuentra cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y resolución 312 de 2019 expedido por el Ministerio de trabajo.					APORTA EL CERTIFICADO DE CALIBRACION ACREDITADO POR LA ENTIDAD CERTIFICADA POR LA ONAC DE BASCULAS DIGITALES Y MANOMETROS REALIZADA EN LOS ULTIMOS 12 MESES CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO. APORTA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CUYA FECHA DE SUSCRIPCION ES DEL 15 DE ENERO DE 2022, EL CUAL FUE RENOVADO AUTOMATICAMENTE POR EL TERMINO DE UN AÑO MAS ESTANDO VIGENTE A LA FECHA DEL CIERRE. APORTA EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A
- Para garantizar la adecuada manipulación de los extintores la Corporación requiere por parte del futuro contratista el desarrollo de capacitación en control de fuego, primer respondiente evacuación y rescate por lo cual los oferentes deberán adjuntar con la oferta hoja de vida del personal que realizara la capacitación con el siguiente perfil y anexando los documentos relacionados a continuación PERSONAL: — PERFIL EDUCATIVO: Bachiller académico y técnico en emergencias y/o ser bombero certificado mediante resolución - y curso de aprobación; CURSOS REALIZADOS: - CONTROL DEL FUEGO - PRIMER RESPONDIENTE; EXPERIENCIA: - Mínimo un certificado	X		X		Presento hoja de vida del señor SAMUEL ALBERTO MOLINA ORTIZ con estudios técnicos: EN EMERGENCIAS (Bombero,-Rescatista) Instructor Phtls, Brigadas de Emergencias. ACREDITA DIPLOMA DE BACHILLER ACADEMICO Y CURSO DE BOMBEROS NIVEL II. APORTA CEDULA DEL SEÑOR SAMUEL ALBERTO MOLINA ORTIZ -APORTA EL CURSO APROBADO CONTROL DE FUEGO Y PRIMER RESPONDIENTE. APORTA EL DOCUMENTO DE RESOLUCION QUE AVALA SER BOMBERO. No 003 del 29 de marzo de 2011. Aporta la certificación de la empresa RIAÑO RAMIREZ SAS acreditando que EL SEÑOR SAMUEL ALBERTO MOLINA ORTIZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 79.534.759 HA VENIDO DESEMPEÑANDOSE COMO CAPACITADOR, FACILITADOR E INSTRUCTOR EN EMERGENCIAS, MANEJO DE EXTINTORES, ENTRENAMIENTO DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS Y CONTRA INCENDIOS DESDE EL AÑO 2018 PARA ATENDER A LOS CLIENTES MAS SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN.

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

:	como capacitador, facilitador y/o instructor en emergencia, manejo de extintores, entrenamiento y/o prevención de emergencias, brigadas contra incendios. - Experiencia mínima de tres (3) años , certificada en el manejo y uso de extintores.					-
DOCUMENTOS	- Hoja de vida libre firmada Diploma de bachiller académico y técnico - Diploma o certificado de los cursos, Capacitaciones o diplomados solicitados. - Certificados de experiencia Cedula de ciudadanía Libreta militar (si aplica) - Antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, medidas correctivas. - Carta de compromiso en el cual se indique que autoriza presentar la hoja de vida en el proceso contractual y que en caso de ser adjudicado el proceso desarrollara la capacitación establecida con una disponibilida					

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

		d del l00 % según el cronograma que establezca el supervisor del contrato					

Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la invitación pública y los Estudios Previos que aquí nos ocupa, se tiene que el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes Técnicos y de experiencia en consecuencia, se encuentra HABILITADO desde el punto de vista técnico.

VERIFICACION FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONOMICO

FACTOR ECONOMICO					
REQUISITO	**PRESENTA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
	SI	NO			
PROPUESTA ECONOMICA- presentada por RIAÑO RAMIREZ SAS NIT. 900.692.046-1 RL. NATALIA RIAÑO RAMIREZ CC. 1.121.852.859.	X		X		Se evidencia que, los ítems, el valor unitario y total de la propuesta no sobrepasan y se ajustan al presente proceso y cumplen a cabalidad de conformidad con el presupuesto oficial del proceso publicado.

PROPUESTA ECONOMICA: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía ya identificada, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes económicos.

CONSOLIDADO DEL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS, TECNICOS Y DE EXPERIENCIA Y ECONOMICO.
INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 – 2023

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURÍDICOS	DOCUMENTOS FINANCIEROS (PROPUESTA ECONOMICA)	DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	RESULTADO
PROPUESTA ECONOMICA- presentada por RIAÑO RAMIREZ SAS NIT. 900.692.046-1 RL. NATALIA RIAÑO RAMIREZ CC. 1.121.852.859.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CAROLINA BAQUERO MENDOZA
Abogado Contratista
Evaluador Jurídico

MONICA DEL PILAR ROMERO TIBADUIZA
Almacenista
Evaluador Tecnico y de Experiencia

ORIANA GOMEZ ASTUDILLO
TP 69-883
Asesora Financiera

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co